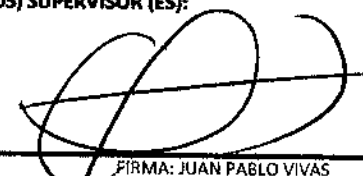


		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS										PÁGINA:			
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA														CÓDIGO: GF-FO-04	
CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO														VERSIÓN: 4	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASESORADO															
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				FUNDICOP											
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT				824.006.220											
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO				SANTA MARTA - MAGDALENA											
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO															
TIPO DE AUTORIZACIÓN		PAGO		TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL				CONTRATO				NÚMERO			
VIGENCIA		VIGENCIA ACTUAL						VALOR TOTAL CONTRATO (*)				\$ 1.152.706.089,00			
PLAZO DE EJECUCIÓN		DESDE		3 MAY 2.018		HASTA		15 DIC 2.018		RP		214318		FECHA	
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CDP		13318		FECHA		27 ABR 2.018		22 ENE 2.018	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE				HASTA				VALOR					
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE				HASTA				VALOR					
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 3?		DESDE				HASTA				VALOR					
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 4?		DESDE				HASTA				VALOR					
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 5?		DESDE				HASTA				VALOR					
REDUCCIÓN?		FECHA				VALOR				VALOR					
TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA				VALOR				VALOR					
NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)															
OBJETO CONTRACTUAL				"Prestar los servicios de acompañamiento integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, así como en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la Unidad".											
3. INFORMACIÓN PARA PAGO O DESEMBOLSO															
TIPO DE GASTO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS				SI ES OTRO ¿CUÁL?									
Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha															
☒ FACTURA		☐ INFO. SUPERVISIÓN		☐ ENTRADA(S) ALMACÉN		☐ FECHA		☒ CERT. A SATISFACCIÓN (**)		☐ 7 SEP 2.018		☒			
☐ CUENTA DE COBRO		☐ INFO. EJECUCIÓN		☒ CERT. PARA FIDUCIARIOS		☐ OTROS		☐ ¿CUÁL(ES)?							
NOTA: (***) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido y satisfacción															
DOCUMENTO(S) SOPORTE		FACTURA(S)		NÚMERO		1071		FECHA		7 SEP 2018		☒			
VALOR DE PAGO AUTORIZADO		PORCENTAJE		VALOR EN LETRAS		VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS		VALOR EN NÚMERO		\$ 23.711.250,00		☒			
DATOS DE PERIODO DE PAGO		DESDE		1 AGO 2018		HASTA		31 AGO 2.018		PAGO N°		4			
4. INFORMACIÓN BANCARIA															
ENTIDAD BANCARIA		BANCO DE BOGOTÁ		TIPO DE CUENTA		CORRIENTE		NÚMERO DE CUENTA		183267897		☒			
¿ENDOSO?		NO		CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO							
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO				TIPO DE CUENTA ENDOSADO				NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO							
5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)															
N° DE SUPERVISORES		NOMBRE		JUAN PABLO VIVAS		CARGO / ROL		COORDINADOR		DEPENDENCIA		SUBDIRECCIÓN - PROYECTOS PRODUCTIVOS			
2		NOMBRE		LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA		CARGO / ROL		PROFESIONAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		DEPENDENCIA		SUBDIRECCIÓN - PROYECTOS PRODUCTIVOS			
FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO		14 SEP 2.018													
En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la UAEGTRD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor está debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación.															
Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorización de pago y que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.															
OBSERVACIONES:															
Observaciones Generales:															
De acuerdo con la Clausula 18 – SUPERVISION del contrato 1459, El Profesional Post Fallo designado es DIEGO HERNAN GAMEZ CAMACHO															
ELABORADO POR:		LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA													
FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):															
															
FIRMA: JUAN PABLO VIVAS															
															
FIRMA: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA															

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 2

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	1459	CONTRATISTA/SOCIO/CO NTRAPARTE:	FUNDICOP
CDP No.	13318	RP No.	214318
		NIT O C. C.	824006220
VALOR TOTAL \$	\$ 1.152.706.089,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2018

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN PABLO VIVAS, LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA, DIEGO GAMEZ
DEPENDENCIA:	SUB-DIRECCION
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	07/09/2018

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 4 que corresponde al periodo comprendido entre el 01/08/2018 hasta el 31/08/2018 por un valor total de \$ 23.711.250,00

Observaciones Generales:

El pago corresponde a entregable por productos.

Para el pago de la factura 1071 se recibieron los soportes de los servicios de asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo y ejecución de 75 proyectos productivos familiares. En el departamento de Magdalena

De acuerdo con la Clausula 18 – SUPERVISION del contrato 1459, la supervisión la realizará:

El Coordinador de Proyectos Productivos: JUAN PABLO VIVAS

El Profesional del nivel central: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA

El Profesional Post Fallo: DIEGO HERNAN GAMEZ CAMACHO

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FUNDICOP

NIT. 824006220-0

Fundación para el Desarrollo Social y Productivo



FACTURA CAMBIARIA DE VENTA

1071

Régimen Común

Numeracion Autorizada por la DIAN No. 1001 al 1999, Según
Formulario N° 18762006632661; del 26 de Enero de 2018.

Fecha:	EL Copey, Septiembre 7 de 2018	Dirección:	Avenida Calle 26 # 85B - 09 Edificio C26 Piso 5
Cliente:	Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras Despojadas	Teléfono:	3770300
C.C. o N.I.T.	900498879-9	E-mail:	juan.vivas@restituciondetierras.gov.co

Items ó Código	Cantidad	Descripción del Servicio, actividad o Artículo	I.V.A.	Valor Unitario	Valor Total
001	75	Pago de los servicios de acompañamiento integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras brindada a 75 familias en el Departamento de Magdalena, participantes del Programa, según Contrato N° 1459/de 2018, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras y la Fundación para el Desarrollo Social y Productivo "FUNDICOP".		\$ 316.150	\$ 23.711.250

Son: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS
ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
PESOS

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA
LETRA DE CAMBIO, SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EN CASO DE MORA SE
CAUSARAN INTERESES AUTORIZADOS POR LA LEY DE ACUERDO CON EL ARTICULO 884 DEL CODIGO
DE COMERCIO Y ARTICULO 85 LEY 45 DE 1990. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DISTINTA AL
LEGALMENTE AUTORIZADA COMO COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE
AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR Y OBLIGA AL COMPRADOR AL TIEMPO QUE CONSTITUYE
CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO, BIEN O LA MERCANCIA FUE ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE.
EN CASO DE MORA EN EL PAGO EL VALOR QUE RECIBA SE APLICARA PRIMERO AL I.V.A. DE VENTAS,
SEGUNDO INTERESES MORATORIOS MAS I.V.A. Y TERCERO EL SALDO SE APLICA AL CAPITAL.

SUBTOTAL	\$ 23.711.250
I.V.A.	
Retefuente	
RetelCA	
Otro	
TOTAL	\$ 23.711.250

Aceptada - Cliente Nit / C.C.

Juan Vivas
Fundicop - Vendedor